



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El PROYECTO DIGNIDAD -EJERCICIO DE CIUDADANÍA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, es un proyecto conformado por organizaciones de la sociedad civil de la Argentina, con el fin de contribuir a la inclusión social de las personas con padecimiento mental, en igualdad de condiciones con los demás, a través de la implementación de prácticas orientadas a la promoción y aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM).

Dicho proyecto surge a partir de la Convocatoria de la Delegación de la Unión Europea en la República Argentina, "Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)", que contemplaba entre sus prioridades temáticas como la "Promoción de las acciones de la sociedad civil para el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad".

Basándose en diversas experiencias de las Provincias de Río Negro, Chaco, Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, prioriza la construcción colectiva de herramientas técnicas, la implementación de actividades de información y la planificación de iniciativas didácticas y socio culturales. Todas ellas apuntan a consolidar el derecho de la ciudadanía plena para aquellas personas que se encuentran o transitan por un particular momento de padecimiento mental.

Entre las diversas organizaciones que apoyan y acompañan las medidas del Programa se destaca el reconocimiento y acompañamiento financiero de la Unión Europea, la participación del Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asociación En Camino con Otro por la integración socio-laboral (ECCO), la Asociación por los Derechos en Salud Mental (ADESAM) y la Asamblea Permanente de Usuarios y Sobrevivientes de Salud Mental (APUSSAM).

El Proyecto Dignidad está desarrollando tres resultados integrales:

1. Trabaja con organizaciones representativas de la sociedad civil, organismos públicos y las personas con discapacidad psicosocial para la promoción, divulgación y aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM), a través de:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Seminarios y talleres provinciales de difusión y capacitación dirigidos a operadores judiciales, trabajadores de la salud mental y familiares y usuarios de los servicios de salud mental.
 - La conformación de un Observatorio interprovincial sobre la CDPD y LNSM con organizaciones sociales para difundir y aplicar los derechos consignados en la Convención, particularmente el derecho al trabajo y el acceso a la justicia.
2. Fortalece actualmente cinco EMPRESAS SOCIOPRODUCTIVAS integradas por PSDPS y otras personas de la comunidad:
- Revista "Mente Libre", emprendimiento de Producción Gráfica "Made in Librementemente" y Feria Textil "Bellísimas" en Temperley, provincia de Buenos Aires. - "Hilos y Puntadas Chaqueñas", emprendimiento de producción de ambos para personal de salud en Resistencia, provincia del Chaco.
 - Empresa Social de Salud Mental El Bolsón, cooperativa de servicios de alojamiento y gastronomía, provincia de Río Negro.
3. Promueve el acceso al sistema de justicia de las personas con discapacidad psicosocial, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y su participación en la aplicación de la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM).

Es importante destacar que en la Provincia de Río Negro el Proyecto DIGNIDAD apoyó el fortalecimiento de la empresa de Salud Mental "Cooperativa El Bolsón", y presentó dicha experiencia como una práctica adecuada para el reconocimiento de los derechos de las personas con Discapacidad Psicosocial.

En el marco del Proyecto DIGNIDAD, se ha elaborado una serie de kits didácticos de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad psicosocial o padecimiento mental, y tienen el auspicio y apoyo técnico del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

El mencionado material de trabajo presenta un inestimable valor en la tarea de continuar con el trabajo cotidiano en pos de garantizar el derecho a la información y consolidar la inclusión social de las personas usuarias de Salud Mental. Es importante tener en cuenta que este material también se encuentra disponible para ser



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

descargado desde la web de manera accesible en <http://www.proyectodignidad.com.ar/home.php>, y puede ser utilizado libremente por todos los actores sociales vinculados a la temática.

Los Kits informativos se constituyen de los siguientes elementos:

- a) Cartilla Ilustrativa sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Psicosocial.
- b) LEY 26.378: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- c) CD Multimedia que incluye spot audiovisual, talleres, prácticas de organizaciones sociales e información adicional sobre los derechos enunciados.

Por ello:

Coautores: Beatriz del Carmen Contreras, Silvia Alicia Paz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De Interés Provincial, Social, Educativo, Productivo y Comunitario, el "PROYECTO DIGNIDAD -EJERCICIO DE CIUDADANÍA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, auspiciado y apoyado técnicamente por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Artículo 2°.- De Interés Provincial, Social, Educativo, Productivo y Comunitario, los Kits Didácticos de Comunicación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Psicosocial, en el Marco del "PROYECTO DIGNIDAD -EJERCICIO DE CIUDADANÍA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL.

Artículo 3°.- De forma.